

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO AGENCIA DE VIAJE
MUNDITUR**

DECRETO N° 1279

CHILLÁN VIEJO, 08 DE JULIO DE 2008

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de *contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública*, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. 10 N° 7 letra g, del reglamento de la misma ley, Cuando por La Naturaleza de la Negociación existan Circunstancias o Características del Contrato que hagan del todo indispensable Acudir al Trato Directo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir pasajes aéreos a ser utilizados por el señor alcalde, Don Felipe Aylwin Lagos, el Jefe de Gabinete Don Rodrigo Carmona Olivarez, y los señores concejales Don Jorge Del Pozo, Don Pablo Pérez, Doña Verónica Knothe, Don Rodrigo Arzola, Doña Susana Martínez y Don Rodolfo Gazmuri quienes concurrirán a la IX asamblea nacional de municipalidades a realizarse en la ciudad de Antofagasta durante los días 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2009.-

Que para efecto de la buena coordinación en la hora de llegada a la ciudad de Antofagasta a fin de acreditarse sin inconvenientes es que el único vuelo con llegada prudente lo realiza la empresa aérea Sky y la agencia de viajes de Alejandra De Los Angeles Villamán Arteaga, R.U.T. 7.714.018-8 (Munditur) provee los pasajes para dicho vuelo.

DECRETO

1.-AUTORIZACE al Trato Directo con la agencia de viajes de Doña Alejandra De Los Angeles Villamán Arteaga R.U.T. 7.714.018-8.

2.- EMITASE la orden de Compra, por el Valor total de \$1.393.120.-* impuestos incluidos, a través del Portal Chilecompra para la adquisición de 8 pasajes aéreos Santiago – Antofagasta – Santiago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/ALS/MGB
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Planificación, Oficina de Partes.-



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**